



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

20 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

998



VISTO: El Contrato suscripto el 14/12/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Carlota Anahí Ibañez, D.N.I. N° 27.364.532; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se alquila 1 (un) Camión marca FORD, Dominio XKC 167, N° de Serie RPA116956, N° de Motor PA6308663, Año de Fabricación 1956, afectado a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, con vigencia por el período 01/08/16 al 31/12/16;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que en su Cláusula Séptima se acuerda el precio del alquiler mensual en el importe de \$25.000 (pesos veinticinco mil);

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 4.611-M17(I)-S-16, iniciado por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente y cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Secretaría de Hacienda, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, Dirección de Tránsito y Transporte, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 43 (pie) dispone la emisión del acto administrativo de aprobación del contrato que nos ocupa;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

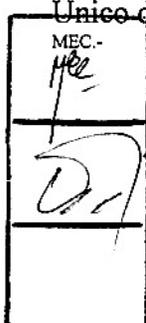
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBANSE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 14/12/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Carlota Anahí Ibañez, D.N.I. N° 27.364.532, con vigencia por el período 01/08/16 al 31/12/16, por el alquiler del Camión marca FORD, Dominio XKC 167, afectado a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, por el precio mensual de \$25.000 (pesos veinticinco mil), de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Sra. Carlota Anahí Ibañez, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a sus efectos.

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Dirección de Administración, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



G.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA